

CARTA DESCRIPTIVA
(FORMATO MODELO EDUCATIVO UACJ VISIÓN 2020)

I.- Identificadores de la asignatura			
Instituto:	ICSA	Modalidad:	Presencial
Departamento:	Ciencias Jurídicas	Créditos:	8
Materia:	Derecho Corporativo	Carácter:	Obligatoria
Programa:	Licenciatura en Derecho	Tipo:	Curso
Clave:	JUR1621		
Nivel:	Principiante		
Horas:	64 Totales	Teoría: 80%	Práctica: 20%

II.- Ubicación	
Antecedentes: Derecho Mercantil II	Clave JUR1208
Consecuente: Ninguna	

III.- Antecedentes
Conocimientos: de Derecho Mercantil I (Sociedades Mercantiles) y de Derecho Mercantil II (Títulos y Operaciones de Crédito).
Habilidades: Capacidad de análisis, argumentación, síntesis, retención y comunicación oral.
Actitudes y valores: Actitud propositiva, crítica, Capacidad de retención. Análisis, síntesis y conclusión, considerando su formación elemental para desarrollar en campo lo aprendido en aula, debido al contenido practico de problemas planteados por el maestro que servirán de base para su ejercicio profesional.

IV.- Propósitos Generales

Los propósitos fundamentales del curso son:

Al finalizar el curso el alumno conocerá y comprenderá el aspecto sustantivo y adjetivo de las diversas materias que integran el derecho corporativo a fin de que los desarrolle en el ejercicio de su profesión, mediante la aplicación de problemas prácticos. Asimismo, debido al alto contenido de estudio de campo y clínico, conocerá y aprenderá el alumno la manera de resolver asuntos y problemáticas de índole procesal mercantil y ambiental que surgen cotidianamente en la empresa, compitiendo con otras universidades públicas y privadas del país. Conocerá también el alumno la formación básica de los grandes despachos corporativos existentes en nuestro país y las áreas que integran los mismos a fin de lograr un mayor acoplamiento si es su elección ejercer su profesión y lo comprendido en esta materia.

V.- Compromisos formativos

Intelectual: El alumno deberá conocer el aspecto sustantivo y adjetivo de las diversas materias que integran esta área del derecho y su acervo jurídico se verá acrecentado en razón de la aplicación de casos prácticos que son de vital y elemental importancia en su ejercicio profesional.

Humano: El estudio del derecho corporativo y las áreas que la integran dará al alumno un entorno de conciencia y valores fundamentales que motivaron el surgimiento y desarrollo de esta materia y su aplicación deberá ser con ética, profesionalismo, honestidad y siempre fomentando la solidaridad para con sus semejantes, ya que el derecho corporativo puede ser practicado también en empresas cuyo objeto no sea preponderantemente económico.

Social: La sociedad contará con un profesionista con los conocimientos necesarios en la parte sustantiva y adjetiva del derecho corporativo para que en el ejercicio de su profesión participe en beneficio de esta.

Profesional: Mediante la preparación profesional en derecho corporativo en su parte adjetiva y en razón de la aplicación de esta en casos concretos, se permite reducir tiempos de prácticas una vez que haya egresado el alumno y que el desempeño sea óptimo en la materia que desempeñe o ejercite, así como en los despachos de esta índole a los que tendrá más oportunidades de ingresar, permanecer y posicionarse.

VI.- Condiciones de operación	
Espacio:	aula tradicional
Laboratorio:	No aplica
Mobiliario:	Escritorio y silla para profesor y mesa bancos para estudiantes
Población:	40
Material de uso frecuente:	A) Pizarrón, borrador y marcador B) Proyector tipo cañón C) Computadora portátil
Condiciones especiales:	No aplica

VII.- Contenidos y tiempos estimados		
Temas	Contenidos	Actividades
I.- SOCIEDAD ANÓNIMA Y SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, DE CAPITAL FIJO O VARIABLE. CONSTITUCIÓN, VIDA CORPORATIVA, MODIFICACIONES Y DISOLUCIÓN. 12 HORAS	I.1.- S.A., S. de R.L. de C.V. I.2.- Acta Constitutiva, Estatutos Sociales, Clausulas Transitorias. I.3.- Asambleas de accionistas, ordinarias, anuales y extraordinarias, y sus convocatorias. I.4.- Actas de las Asambleas de accionistas y actas de consejo de administración de la sociedad. I.5.- Acuerdo sobre dividendos, revocación y otorgamiento de poderes, celebración de actos especiales, toma de empréstitos y constitución de gravámenes sobre el patrimonio social. I.6.- Disolución y liquidación de las empresas. I.7.- Elaboración de demandas de Nulidad de Asamblea y Derecho de Oposición de los socios.	I-A.- El alumno ubicara en la Ley General de Sociedades Mercantiles el capítulo relativo a la Sociedad Anónima Y de Responsabilidad Limitada. I-B.- Se realizan ejercicios al respecto, pasando los alumnos a realizarlos. I-C.- Ejercicios mediante cuestionamientos directos a los alumnos para que expresen su punto de vista. I-D.- Con anotaciones en el pizarrón se explican los efectos del aspecto procesal mercantil para la elaboración de demandas de nulidad y oposición. (Aplicación del 1er examen parcial).

<p>II.-PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR.</p> <p>16 HORAS</p>	<p>II.1.- Patentes, diseños, modelos de utilidad y mejoras. II.1.1.- Procedimiento para su obtención. II.1.2.- Protección que ofrece a su titular. II.2.- Marcas, avisos, comerciales, logotipos, denominación de origen, anuncios, slogans. II.2.1.- procedimientos para su obtención. II.3.-Derechos de autor de obras artísticas, literaria, lúdicas, didácticas programas de computo, modelos. II.3.1.-Procedimiento para su obtención. II.3.2.- Protección que ofrecen. II.4.- Recursos Administrativos y Procedimiento ante Tribunales.</p>	<p>II-A.- El alumno ubicara en la Ley de la Propiedad Industrial los temas a discutir. II-B.- Se realizan ejercicios al respecto, pasando los alumnos a realizarlos. II-C.- Ejercicios mediante cuestionamientos directos a los alumnos para que expresen su punto de vista. II-D.- Con anotaciones en el pizarrón se explican los efectos del aspecto procesal en la obtención de Marcas, patentes, avisos comerciales, derechos de autor. II-E.- El alumno realiza exposiciones de los temas.</p>
<p>III.- LEY FEDERAL DE COMPETENCIA ECONOMICA.</p> <p>12 HORAS</p>	<p>III.1.- La Prohibición constitucional de los monopolios y la Comisión Federal de Competencia Económica. III.2.- Prácticas monopólicas en el mercado nacional y en el comercio internacional. III.3.- Absolutas y relativas, el factor dominante en el mercado relevante. III.4.- Acciones y procedimientos de defensa por prácticas monopólicas. III.5.- Notificación a la Comisión Federal de Competencia por ejercicio del Comercio en México. II.5.1 Procedimiento para su obtención.</p>	<p>III-A.- El alumno ubicara en la Ley Federal de Competencia los temas relativos. III-B.- Se realizan ejercicios al respecto, pasando los alumnos a realizarlos. III-C.- Ejercicios mediante cuestionamientos directos a los alumnos para que expresen su punto de vista. III-D.- Con anotaciones en el pizarrón se explican los efectos de la notificación. (aplicación del segundo examen parcial)</p>
<p>IV.- TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA Y FRANQUICIAS</p> <p>6 HORAS</p>	<p>IV.1.- La licencia de uso o explotación de patentes y marcas. IV.2.- Los contratos de asistencia técnica y el pago de regalías por el uso de patentes y/o marcas. IV.3.- Los contratos de Franquicia.</p>	<p>IV-A.- El alumno ubicara en la Ley de la Propiedad Industrial y Ley Federal de Derechos de Autor el capítulo relativo. IV-B.- Se realizan ejercicios al respecto, pasando los alumnos a realizarlos. IV-C.- Ejercicios mediante cuestionamientos directos a los alumnos para que expresen su punto de vista. IV-D.- Con anotaciones en el pizarrón se</p>

<p>V.- FUSIONES Y ADQUISICIONES DE EMPRESAS.</p> <p>6 HORAS</p>	<p>V.1.- Fusión y escisión de empresas. V.2.- Adquisición de empresas, de algunos o de todos sus bienes y derechos. V.3.- Posibilidades respecto al personal de la empresa adquirida o fusionada. V.4.- Aspectos a cuidar en estas operaciones.</p>	<p>explican los efectos del aspecto procesal mercantil para la elaboración de contratos.</p> <p>V-A.- El alumno ubicara en la Ley General de Sociedades Mercantiles el capítulo relativo. V-B.- Se realizan ejercicios al respecto, pasando los alumnos a realizarlos. V-C.- Ejercicios mediante cuestionamientos directos a los alumnos para que expresen su punto de vista. V-D.- Con anotaciones en el pizarrón se explican los efectos del aspecto procesal mercantil para la fusión y escisión de empresas.</p>
<p>VI.- RECURSOS ADMINISTRATIVOS Y JUICIO DE NULIDAD</p> <p>6 HORAS</p>	<p>VI.1 Inconformidad contra actos de auditoría. VI.2 Recursos administrativos. VI.3 Procedimiento contencioso de lo administrativo. VI.4 Otros medios de defensa. VI.4.1 Inconformidad ante autoridades fiscales y administrativas locales. VI.5 Juicio de nulidad.</p>	<p>VI-A.- El alumno ubicara en la Ley respectiva los recursos para la defensa de su cliente. VI-B.- Se realizan ejercicios al respecto, pasando los alumnos a realizarlos. VI-C.- Ejercicios mediante cuestionamientos directos a los alumnos para que expresen su punto de vista. VI-D.- Con anotaciones en el pizarrón se explican las formas y usos para elaboración de recursos y Juicio de Nulidad, respecto de la materia que se trate (Ley de la Propiedad Industrial, Ley Federal de Competencia Económica, Ley Federal de Derechos de Autor.</p>
<p>VII.- LEGISLACIÓN AMBIENTAL</p> <p>10 HORAS</p>	<p>VII.1.- Emisión de gases, ruido, descargas de aguas residuales, manejo y confinamiento de desechos tóxicos o peligrosos. VII.2.- Obligaciones generales a las empresas en materia de legislación ambiental. VII.3 Ejemplos de obligaciones especiales para determinadas empresas en materia de legislación ambiental. VII.4.- Auto declaración, inspecciones, procedimientos, multas y clausuras.</p>	<p>VII-A.- El alumno ubicara en la Ley General de Equilibrio Ecológico y sus diversos Reglamentos el tema a tratar. VII-B.- Se realizan ejercicios al respecto, pasando los alumnos a realizarlos. VII-C.- Ejercicios mediante cuestionamientos directos a los alumnos para que expresen su punto de vista.</p> <p>(aplicación del 3er examen parcial)</p>

VIII.- Metodología y estrategias didácticas

Metodología Institucional:

- a) Elaboración de ensayos, monografías e investigaciones (según el nivel) consultando fuentes bibliográficas, hemerográficas y en Internet.
- b) Elaboración de reportes de lectura de artículos en lengua inglesa, actuales y relevantes.

Estrategias del Modelo UACJ Visión 2020 recomendadas para el curso:

- a) aproximación empírica a la realidad
- b) búsqueda, organización y recuperación de información
- c) comunicación horizontal
- d) descubrimiento
- e) ejecución-ejercitación
- f) elección, decisión
- g) evaluación
- h) experimentación
- i) extrapolación y transferencia
- j) internalización
- k) investigación
- l) meta cognitivas
- m) planeación, previsión y anticipación
- n) problematización
- o) proceso de pensamiento lógico y crítico
- p) procesos de pensamiento creativo divergente y lateral
- q) procesamiento, apropiación-construcción
- r) significación generalización
- s) trabajo colaborativo

IX.- Criterios de evaluación y acreditación

a) Institucionales de acreditación:

Acreditación mínima de 80% de clases programadas

Entrega oportuna de trabajos

Calificación ordinaria mínima de 7.0

b) Evaluación del curso

1.- Primera evaluación parcial (examen escrito) 20%

2.- Segunda evaluación parcial (examen escrito) 20%

3.- Tercera evaluación parcial (examen escrito) 20%

4.- Examen semestral (examen escrito) 20%

Entrega de trabajos, tareas y exposiciones 15%

Asistencia 5 %

Total 100%

X.- Bibliografía

OBLIGATORIA

1.- MANTILLA MOLINA, Roberto; Derecho Mercantil; Editorial Porrúa; México.

2.- TENA RAMIREZ, Felipe de Jesús; Derecho Mercantil Mexicano; Editorial Porrúa; México.

3.- DE LOS PALOS, Martha; Introducción al Derecho Corporativo; Editorial Libra.

4.- RODRIGUEZ Y RODRIGUEZ, Joaquín; Derecho Mercantil; Editorial Porrúa; México.

CODIGOS Y LEYES

Ley General de Sociedades Mercantiles

Ley de Títulos y Operaciones de Crédito

Código de Comercio

Ley de la Propiedad Industrial

Ley Federal de Competencia Económica

Ley Federal de Derechos de Autor

Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección Ambiental

X.- Perfil deseable del docente

Licenciatura en Derecho con Maestría en Derecho Mercantil, ó Derecho Empresarial, ó Derecho Corporativo ó afín a ésta. Experiencia profesional preferentemente Abogado Postulante, experiencia en la docencia y dominio de los temas.

XI.- Institucionalización

Responsable del Departamento: Mtro. Ricardo Vázquez Santiesteban

Coordinador del Programa: Mtro. Víctor Edgar Villegas Baray

Fecha de elaboración: agosto 2013

Elaboró: Mtro. Andrés Medina Torres

Fecha de rediseño: agosto 2013

Rediseño: Mtro. Andrés Medina Torres